DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.595 | Viernes 7 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2339753

MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

APRUEBA CAMBIO EN EL SENTIDO DE TRÁNSITO BIDIRECCIONAL A UNIDIRECCIONAL, PLAZA CAPITÁN ÁVALOS, EN LOS TRAMOS QUE SE INDICAN

Núm. 2.342.- El Bosque, 22 de junio de 2023.

Vistos y teniendo presente:

1.- El memorándum Nº 700/078/2023, de fecha 19 de junio de 2023, mediante la cual el Director de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde aprobar el cambio de sentido del tránsito de vehículos, en donde actualmente se encuentra la nueva dependencia Municipal, ubicada en Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 11590, será de generar un circuito en Plaza El Ocho sentido antihorario, ubicada en calle Capitán Ávalos, donde pasará de sentido bidireccional a unidireccional.

Por lo anterior, el enfoque de cambios de sentido de tránsito vehicular en plazas de la comuna El Bosque, viene sujeto a realizar circuitos vehiculares unidireccionales, con el fin de evitar atochamientos, posibles accidentes, mal uso de estacionamientos y congestión, para mejorar la convivencia vial entre vehículo, peatón y ciclista.

- 2.- La providencia Nº 102/2118, de fecha 20 de junio de 2023, mediante la cual el Sr. Alcalde autorizó el cambio de sentido del tránsito bidireccional a unidireccional.
- 3.- Y, en uso de las facultades, competencias y atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

Decreto

Apruébase el cambio de sentido del tránsito de vehículos en donde actualmente se encuentra la nueva dependencia municipal, ubicada en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 11590, será de generar un circuito en Plaza El Ocho en sentido antihorario, ubicada en calle Capitán Ávalos, donde pasará de sentido bidireccional a unidireccional, de acuerdo al memorándum N° 700/078/2023, de fecha 19 de junio de 2023, instrumento que forma parte íntegra del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.- Manuel Zúñiga Aguilar, Alcalde.- Jimena Lauria Tapia, Secretaria Municipal.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.- Jimena Lauria Tapia, Secretaria Municipal.